



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-09/2017.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **dieciocho horas** del día **doce de junio del año dos mil diecisiete**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Consejo Académico de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, _____ Secretario del Consejo, _____ así como los representantes de las comisiones permanentes: _____

_____ las alumnas
con la finalidad de llevar a cabo la
presente: _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **09/2017**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: _____

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.
3. Resultado de Concurso de Oposición.
4. Presentación y en su caso aprobación, del proceso de reconsideración para el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2016-2017 "B", por la Comisión de Becas.
5. Reestructuración de la Comisión de Becas de la Universidad de la Cañada. _____

En el punto número uno "**Lista de presentes y verificación del quórum requerido**".- El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia. Informa que en ausencia del _____ presidirá la reunión la Vice-Rectora Académica _____ esto con fundamento en el artículo 13, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad de la Cañada y artículo 3º del Reglamento del Consejo Académico. No se encuentran presentes el _____ Se ratifica la existencia del quórum. _____

En el punto número dos "**Revisión y aprobación, de las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 16 de mayo de 2017**".- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Al no haber intervención por parte de los mismos, la Vice-Rectora Académica somete a _____



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-09/2017.

consideración del pleno su aprobación, el Consejo Académico aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2017. -----

En el punto número tres “Resultado de Concurso de Oposición”.– En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica informa al pleno que con base en la Normatividad de la Universidad de la Cañada, se llevó a cabo la prueba correspondiente del examen de oposición para obtener la definitividad de Profesor–Investigador de tiempo completo en la categoría y nivel Asociado “C” en la materia de Fisiología de la Carrera de la Licenciatura en Química Clínica. Por lo anterior la Comisión del Personal Académico ratifica por unanimidad el dictamen del jurado y recomienda al Consejo Académico el otorgamiento de la definitividad a la profesora concursante:

Convocatoria	Categoría y nivel	Área de la Materia	Nombre del Concursante	Resultado del jurado
002/17	Asociado “C”	Fisiología		Aprobada por unanimidad

La Vice–Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, el Consejo Académico ratifica y aprueba por unanimidad la recomendación de la Comisión del Personal Académico para otorgarle la definitividad a la -----

En el punto número cuatro “Presentación y en su caso aprobación, del proceso de reconsideración para el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2016–2017 “B”, por la Comisión de Becas”.– En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica informa que la Comisión de Becas realizó la revisión de los porcentajes otorgados anteriormente y reconsideró dichos porcentajes, después de analizar minuciosamente los resultados, se solicita por parte de uno de los miembros del Consejo sean reconsiderados los casos en los cuales no se otorga el 100% de Beca, dado que los estudiantes tienen a su favor el recurso de apelación mediante la elaboración de un oficio de solicitud y justificación que avale un caso particular. La Vice–Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención, el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad los Porcentajes de Beca por Servicios Educativos otorgados a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2016–2017 “B”. -----

En el punto número cinco “Reestructuración de la Comisión de Becas de la Universidad de la Cañada”.– En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica informa que en virtud del irregular funcionamiento que presenta la Comisión de Becas y con el fin de continuar con los procesos de transparencia en el otorgamiento de las mismas a los alumnos de la institución, propone la reestructuración de esta Comisión; por lo que solicita al Consejo Académico las propuestas de profesores que la integrarán, misma que se somete a votación quedando formada de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-09/2017.

quienes fungirán como Suplentes, la Jefa del Departamento de Servicio Escolares seguirá fungiendo como Asesora de la misma. La Vice-Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Becas de la Universidad de la Cañada.** -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **dieciocho horas con cuarenta minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----

“praeteritum noscere, posterum molior”